



State of California-Health and Human Services Agency  
**Department of Health Care Services**

P.O. Box 989009, West Sacramento, CA 95798-9009



XXXX XX, XXXX

16141\_SFS002012D\_DUP-000035-34-1



John Case Sample  
 1234 Sample Street  
 Sample City CA 99999



## Información importante sobre los beneficios de Medi-Cal para su hijo

### Estimado padre/tutor:

Lea esta carta para conocer información importante sobre los beneficios de salud listados abajo a los que tiene derecho su hijo. Debido a un cambio en su cobertura de salud, su hijo será inscrito en los siguientes programas en la fecha de vigencia que se muestra.

Nombre	Plan de salud	Plan dental	Fecha de vigencia
John Bene1 Sample	Medical Plan1	Dental Plan1	September 1, 2016
John Bene2 Sample	Medical Plan2	Dental Plan2	September 1, 2016
John Bene3 Sample	Medical Plan3	Dental Plan3	September 1, 2016
John Bene4 Sample	Medical Plan4	Dental Plan4	September 1, 2016

La cobertura de salud de su hijo ha cambiado a los servicios de Medi-Cal de cobertura completa. Esto significa que su hijo ahora tiene más beneficios. También significa que su hijo recibirá la atención a través del plan de atención administrada de la salud de Medi-Cal (también llamado el plan de salud de Medi-Cal). Ahora que su hijo tiene Medi-Cal de cobertura completa, su hijo puede seguir recibiendo atención médica de cualquier doctor que acepte Medi-Cal "Tarifa por servicio" (también llamado Medi-Cal regular). Cuando usted se inscribe en un plan de salud de Medi-Cal, ellos obtienen su atención a través del plan de salud.

Un plan de salud de Medi-Cal proporciona servicios médicos a través de una red de doctores que se enfocan en atención primaria y preventiva. Cuando su hijo se convierte en miembro de un plan de salud de Medi-Cal, el plan ayudará a administrar la atención de su hijo, le ayudará a encontrar doctores y especialistas, tendrá una línea de consejos de enfermería las 24 horas, tendrá servicios a miembros para ayudarlo, lo puede ayudar con transporte para las visitas médicas y más. El plan de salud de Medi-Cal también le ayudará a obtener servicios que su hijo podría necesitar, los cuales no cubre el plan en sí. **A menos que usted haya inscrito previamente a su hijo en otro plan, su hijo será miembro del plan de salud de Medi-Cal antes mencionado a más tardar el 9/1/2016.**

Pronto recibirá por correo un Paquete de Elección de Health Care Options (Health Care Options Choice Packet) y este tendrá la información que lo ayudará a escoger un plan de salud y un doctor. También puede llamar a **Health Care Options (HCO) al 1-800-430-3003 [TTY: 1-800-430-7077]** para poder inscribir a su hijo por teléfono.

### ¿Cuáles son mis opciones?

1. **Puede elegir no hacer nada en este momento. Su hijo estará inscrito en el plan de salud de Medi-Cal que aparece arriba, desde el día 9/1/2016.**
2. **Puede inscribir a su hijo en el plan de salud de Medi-Cal que aparece arriba y escoger un doctor o clínica antes del 9/1/2016.**
3. **Puede inscribir a su hijo en un plan de salud de Medi-Cal diferente al que aparece arriba y luego escoger a un doctor o clínica del nuevo plan.**

Si desea inscribir a su hijo de manera temprana en el plan que aparece arriba o en un plan diferente, puede llamar a HCO para pedir ayuda, o enviar su elección por correo. Si inscribe a su hijo en un plan de salud antes de la fecha que aparece arriba, la inscripción de su hijo podría estar finalizada para el 1° día del mes siguiente.



**Teléfono:** Llame a **HCO at 1-800-430-3003 [TTY: 1-800-430-7077]**

**Correo:** Escoja un plan de salud de Medi-Cal para su hijo, luego llene el Paquete de Elección de Health Care Options (Health Care Options Choice Packet) y devuélvalo en el sobre prepagado incluido.

Su hijo también recibirá servicios **dentales** a través de un plan dental de Medi-Cal. Con su Paquete de Elección de Health Care Options (Health Care Options Choice Packet) recibirá más información sobre los planes dentales que están disponibles. Para más información o para recibir ayuda para inscribirse, llame a **HCO. Su hijo será inscrito en el plan dental de Medi-Cal que está en la primera página de esta carta, a menos que usted escoja un plan antes del 9/1/2016.**

La página de Preguntas frecuentes que venía con su carta tiene los detalles de otros servicios disponibles a través de Medi-Cal. Estos incluyen servicios de salud mental, servicios para el tratamiento por abuso de alcohol y drogas, atención ocular (visión) y otros servicios médicamente necesarios.

#### **¿Qué debo hacer ahora?**

- Hable con el doctor o clínica de su hijo para preguntar si trabajan con algún plan de salud de Medi-Cal.
- Escoja una de las opciones debajo de la sección, “¿Cuáles son mis opciones?” en esta carta.
- Llame a HCO para más información sobre las opciones de planes o espere a que llegue por corre su Paquete de Elección de Health Care Options (Health Care Options Choice Packet). El paquete llegará en un sobre grande del Department of Health Care Services y estará en su idioma.

#### **¿Qué sucede si tengo más preguntas?**

##### **Servicios para trastornos por uso de sustancias:**

Para recibir ayuda con asesoría de emergencia, servicios de desintoxicación y tratamiento residencial o ambulatorio a largo plazo, llame a su programa local, visitando el sitio web del directorio del Programa del condado para el abuso de alcohol y otras drogas:  
<http://www.dhcs.ca.gov/individuals/Pages/DMC-CountyNumbersDirectory.aspx>

##### **Servicios de salud mental:**

Para servicios generales o información que no sea un caso de crisis, contacte a su departamento de salud mental local, visitando el sitio web de la lista de contactos del plan de salud mental del condado:  
<http://www.dhcs.ca.gov/individuals/Pages/MHPContactList.aspx>

##### **Health Care Options:**

Si tiene preguntas sobre los cambios en los beneficios de Medi-Cal de su hijo, ayuda sobre cómo inscribirse por teléfono ayuda para inscribirse en un plan en el condado de Sacramento o para recibir esta carta en otro idioma, letra grande o Braille, llame o visite su sitio web.

**1-800-430-3003 [TTY: 1-800-430-7077]**

Disponible de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

de lunes a viernes

<http://www.healthcareoptions.dhcs.ca.gov/>

No divulgaremos o compartiremos en forma alguna la información de su hijo con las autoridades de migración ya que la ley actual no nos obliga a hacerlo, ni tampoco lo haremos de forma voluntaria

## **Preguntas frecuentes**

### **sobre el alcance de los beneficios de Medi-Cal para su hijo**

#### **1. ¿Qué es Medi-Cal?**

Medi-Cal es el nombre del programa de Medicaid en California. Este proporciona servicios médicos, atención dental, servicios de salud mental, tratamiento por el abuso de alcohol y drogas, atención de la visión y otros servicios de atención de la salud a millones de Californians. Puede conocer más sobre Medi-Cal en <http://www.dhcs.ca.gov>.

#### **2. ¿Todavía tiene cobertura de Medi-Cal mi hijo?**

Sí, su hijo aún tiene Medi-Cal, pero ahora es de “cobertura completa”. Esto significa que la cobertura de Medi-Cal de su hijo ahora tiene más beneficios. Su hijo recibirá la mayoría de estos beneficios cuando esté en un plan de salud de Medi-Cal.

#### **3. ¿Por qué está cambiando el programa de Medi-Cal de mi hijo?**

Existe una nueva ley en California llamada Senate Bill (SB) 75. Todos los niños menores de 19 años de edad pueden ahora obtener Medi-Cal de cobertura completa si cumplen con todos los requisitos. Su estatus migratorio no importa ahora.

#### **4. ¿Cuáles son los beneficios que mi hijo tiene ahora en Medi-Cal?**

El plan de salud de Medi-Cal de su hijo cubrirá las visitas médicas gratuitas, vacunas (inyecciones), medicamentos, atención ocular (visión) y hospitalización. Su hijo tendrá un doctor de atención primaria y remisión a especialistas si es necesario. Para saber más de los beneficios de Medi-Cal, vaya a la pregunta #10.

#### **5. ¿Puede mi hijo cambiarse de plan de salud de Medi-Cal?**

Sí, puede pedir el cambio del plan de salud de Medi-Cal de su hijo en cualquier momento. Para recibir ayuda para cambiarse de plan, llame a **Health Care Options (HCO) al 1-800-430-3003 [TTY: 1-800-430-7077]**, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. Siempre podrá cambiar el plan de salud de Medi-Cal de su hijo.

#### **6. ¿Pagaré primas mensuales por mi hijo en Medi-Cal?**

Si usted ahora paga primas, lo seguirá haciendo. Nada cambiará.

#### **7. ¿Pagaré copagos por mi hijo en Medi-Cal?**

No existen copagos. El plan de salud de Medi-Cal cubre todos los costos médicos para su hijo. Si usted paga “costos compartidos” ahora, seguirá pagando costos compartidos.

#### **8. ¿Quién será el doctor de mi hijo en Medi-Cal?**

Esto depende. Si el doctor actual de su hijo también es parte de un plan de salud de Medi-Cal en su condado, entonces usted podrá seguir viendo a ese doctor. Si el doctor no es parte de un plan de salud de Medi-Cal, usted tendrá que escoger uno nuevo. El plan de salud de Medi-Cal le enviará a su familia un Directorio de proveedores para ayudarlo a escoger un doctor. Los representantes de servicio al cliente del plan de salud de Medi-Cal pueden comprobar si un doctor está disponible en su plan. Si usted no escoge un doctor, el plan de salud de Medi-Cal escogerá un doctor para su hijo. Si su hijo está viendo a un doctor ahora, pregúntele al doctor si trabaja con algún plan de salud de Medi-Cal. Si es así, puede inscribir a su hijo en el mismo plan de salud de Medi-Cal y seguir viendo al doctor.

#### **9. ¿Y si el doctor que ve mi hijo no trabaja con algún plan de salud de Medi-Cal? ¿Puede mi hijo seguir viendo a su doctor?**

Si su hijo ha estado viendo a un doctor los últimos 12 meses y ese doctor no trabaja con algún plan de salud de Medi-Cal, usted puede solicitar la Continuidad de la atención. La Continuidad de la atención significa que su hijo puede seguir viendo a su doctor por hasta 12 meses si el doctor y el plan de salud

de Medi-Cal pueden llegar a un acuerdo. Si usted desea recibir Continuidad de la atención, comuníquese con los representantes de servicio al cliente de Medi-Cal para pedir su ayuda.

## 10. ¿Qué otros beneficios de Medi-Cal puede recibir mi hijo?

### Servicios dentales

Su hijo ahora puede recibir servicios dentales a través de Medi-Cal.

- Si vive en el condado de Sacramento, su hijo recibirá los servicios a través de un plan dental de atención administrada. Para más información, puede llamar a **HCO al 1-800-430-3003 [TTY: 1-800-430-7077]** o puede llenar el Formulario de Elección Dental que usted recibirá con su Paquete de Inscripción.
- Si usted vive en el condado de Los Angeles, el programa de Denti-Cal le permite recibir atención de cualquier proveedor dental que acepte Denti-Cal. Un plan dental de atención administrada es un plan dental que cubre sus beneficios dentales. Para más información, llame a **HCO al 1-800-430-3003 [TTY: 1-800-430-7077]**. Para escoger la cobertura dental de su hijo puede llenar un Formulario de Elección Dental que usted recibirá con su Paquete de Inscripción.
- Para todos los demás condados, su hijo recibirá los servicios dentales a través del programa dental de Medi-Cal regular llamado Denti-Cal. Es necesario que su hijo vea a un dentista que acepte Denti-Cal.
- Para encontrar a un dentista de Denti-Cal, puede llamar a la **línea de Servicio de Atención al Beneficiario de Denti-Cal al 1-800-322-6384 [TTY: 1-800-735-2922]**, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La llamada es gratis. También puede visitar el sitio web de Denti-Cal: **<http://www.denti-cal.ca.gov/>**.
- Recuerde traer la tarjeta de Medi-Cal de su hijo a sus citas dentales.

### Servicio de salud mental

Si su hijo necesita servicios de salud mental, por favor hable con su nuevo doctor del plan de salud Medi-Cal o el doctor de su hijo. Si su nuevo plan de salud de Medi-Cal no ofrece los servicios que necesita, ellos lo ayudará para poderlos recibir. Lo derivarán con un especialista de salud mental o al plan de salud mental de Medi-Cal en su condado.

### Servicios de tratamiento por uso de alcohol y drogas

Si su hijo necesita servicios de tratamiento por abuso de alcohol y drogas, su nuevo plan de salud de Medi-Cal le ayudará a encontrar a un proveedor.

Puede verificar con su plan de salud de Medi-Cal en caso de que usted necesite otros servicios de atención de la salud, para conocer si estos se encuentran disponibles.

## 11. Si mi hijo recibe Medi-Cal de cobertura completa, ¿afectará esto su estatus migratorio?

No, porque no divulgaremos o compartiremos en forma alguna la información de su hijo con las autoridades de migración ya que la ley actual no nos obliga a hacerlo, ni tampoco lo haremos de forma voluntaria.

Por favor, visite el siguiente sitio web del DHCS para obtener más información sobre los cambios a partir de la ley SB 75: **<http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/eligibility/Pages/SB-75.aspx>**